



CONSEJOS Y REFERENCIAS MIGRATORIAS BREVES

Todos los servicios son gratuitos

Paso 1:

Llame 202-787-5311 el 3 de mayo entre 10 de la mañana y las 2 de la tarde

Por favor note que intentaremos programar tantos clientes como sea posible para consultas telefónicas, pero las consultas pueden ser limitadas.

Paso 2:

Envíenos un correo electrónico o texto con fotos de documentos que sean relevantes para su caso

Paso 3:

Esté preparado para recibir una llamada durante la hora determinada de su cita.

Consultas están designados para el 10 de mayo

Acceso al idioma: Comuníquese con nosotros si necesita un intérprete de lenguaje de señas. Brindamos servicios en el idioma que necesita. Si tiene preguntas sobre los servicios del lenguaje durante las consultas telefónicas, mande un correo electrónico a irfana.anwer@ayuda.com

Tenga una llamada con un/a abogado/a. Haga preguntas sobre migración

Llame al 202-787-5311 el 3 de mayo entre las 10 a.m. y las 2 p.m. Haremos todo lo posible para darle una cita para hablar con un/a abogado/a de inmigración. **Las citas se programarán para el 10 de mayo.** Los servicios que reciba serán limitados por tiempo, la experiencia y la información que proporcione. Si obtiene una cita, recibirá asesoramiento específico a su situación durante la llamada, pero el abogado/a con el/la que hable no lo/la representará después de la consulta.

Por favor, tenga listo lo siguiente durante su consulta:

1. Todos sus documentos de migración
2. Su pasaporte y los pasaportes de sus familiares
3. Informes policiales, si usted ha sido víctima de un delito o si le han acusado de cometer un delito
4. Documentos de la corte criminal, si le han acusado o condenado por haber cometido un delito, aunque se hayan retirado los cargos en su contra



GOVERNMENT OF THE
DISTRICT OF COLUMBIA
MURIEL BOWSER, MAYOR

Ha sido posible gracias al programa de Immigrant Justice Legal Services Grant, patrocinado por la Oficina Ejecutiva de la Alcaldesa Muriel Bowser.